Valledupar, Cesar, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

DESPACHO COMISORIO N° 2023 – 0006

JUZGADO COMITENTE: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL.
RADICADO: 080013153001-2021-00199-00.
DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO REYES PINEDA, C.C. 2.940.439
DEMANDADO: MOM AND DAU S.A., NIT. 901.183.573-1.
DECISIÓN: FIJA NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO.

Mediante auto del 18 de julio de 2023, se señaló el día 23 de agosto de 2023, a las 09:00 de la mañana, para llevar a cabo diligencia de secuestro sobre el bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria N° 190-4009, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar, Cesar, denominado “Las Margaritas”, ubicado en la vereda los Cominos de Tamacal, jurisdicción del municipio de Valledupar, de propiedad de la demandada MOM AND DAU S.A., encomendada por parte del JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA; sin embargo, llegada la fecha, ni la parte interesada, ni el secuestre, se hicieron presentes.

Así las cosas, se procede a señalar el día *dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las 09:00 de la mañana*, para la realización de la diligencia en comento, previniendo a la parte interesada que deberá disponer los medios para el traslado del despacho hasta el lugar de la diligencia y de regreso al Palacio de Justicia. Se solicitará el apoyo de la Policía Nacional de esta Ciudad, para que preste el debido acompañamiento a la diligencia. Comuníquese la fecha de la diligencia al secuestre designado INVERSIONES RODRÍGUEZ Y ARAQUE S.A.S. “INROAR S.A.S.”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d788f7193a28e95658246de78ef70d996796e6d307360bf56c392da5ca782142**
Documento generado en 23/08/2023 04:57:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica